

# SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

DEL LUNES 22 DE JULIO DE 1850.

PROVINCIA DE ZAMORA.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

**VENTAS.**

*Relacion de los remates señalados por el Sr. Gobernador de esta provincia en los puntos, dias y horas, à saber:*

EN MADRID Y ZAMORA.

*De once à una del dia 26 de Agosto de 1850.*

Uno comprensivo de los 105 foros y censos procedentes del monasterio de S. Bernardo de Valparaiso en pueblos del partido de esta Ciudad, y son los siguientes:

Un foro de 5776 rs. 15 mrs. de capital y 86 rs. 22 mrs. de réditos por valor de 4 fanegas 4 celemines de trigo à razon de 20 rs. fanega, sus pagadores D. Agustin Rivero y otros sobre tierras en Arcenillas, escritura en 9 de Enero de 1792.=Otro foro de 2666 rs. 23 mrs. y 40 rs. de réditos por 2 fanegas de trigo que pagan D. Bernardo Esteban y otros sobre tierras en Corrales, escritura en 14 de Abril de 1746.=Otro de 2221 rs. 19 mrs. y 33 rs. 11 mrs. de réditos por una fanega 8 celemines de trigo que pagan D. Luis Manzano y otros sobre tierras en id., escritura en 25 de Abril de 1785.=Otro igual en capital, réditos y clase por D. Ambrosio Delgado sobre tierras en id., escritura 10 de Enero de 1786.=Otro de 1000 rs. y 15 rs. de réditos por 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada à 10 rs. fanega de esta, que paga D. Manuel Fraile sobre tierras.=Otro de 4443 rs. 4 mrs. y 66 rs. 22 mrs. de réditos por 3 fanegas 4 celemines de trigo que pagan D. Manuel Marqués y otros sobre tierras en Casaseca de las Chanas, escritura en 2 Febrero 1785.=Otro de 666 rs. 23 mrs. y 10 rs. de réditos por 6 celemines de trigo que pagan D. Waldo Silva y otros sobre viña en id.=Otro de 2000 rs. de capital y 30 rs. de réditos por una fanega de trigo y otra de cebada que pagan D. Cayetano Franco y otros sobre 3 viñas y una tierra en Perdigon y Corrales, escritura en 31 Agosto 1649.=Otro de 11000 rs. y 165 rs. de réditos por 5 fanegas 6 celemines de trigo y lo mismo de cebada que pagan D. Juan Corral y otros de Morales y Perdigon.=Otro de 2000 rs. y 30 rs. de réditos por una fanega y 6 celemines de trigo que pagan los herederos de Gaspar Berceuelo sobre 3 viñas en Madridanos, escritura en 22 Noviembre 1801.=Otro de 443 rs. 4 mrs. y 6 rs. 22 mrs. de réditos por 4 celemines de trigo que paga D. José Gutierrez sobre tierra en Peleas de Abajo, escritura en 6 Diciembre 1792.=Otro de 10894 rs. 4 mrs. y 163 rs. 14 mrs. de réditos por 5 fanegas 6 celemines dos cuartillos y medio de trigo, 5 fanegas 2 cels. tres y medio cuartillos de cebada que pagan D. Andrés Martiny otros sobre viñas en S. Frontis.=Otro de 500 rs. y 7 rs. 17 mrs. de réditos que paga la Junta de Beneficencia de esta Ciudad por la buena memoria de S. Gerónimo sobre viña en Casaseca de las Chanas.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos que paga D. Manuel Garcia de dicho Casaseca.=Otro de 2400 rs. y 36 rs. de réditos que pagan D. Juan Rodriguez y otros sobre huerta en id.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Manuel Mendez y otros sobre tierra en id., escritura en 26 Noviembre 1726. Otro de 600 rs y 9 rs. de réditos por D. Pedro Palacios y otros sobre tierra en id., escritura en 19 Febrero 1723.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Manuel Marqués y otros sobre tierra en id., escritura en 14 Marzo 1721.=Otro de 1366 rs. 23 mrs. y 20 rs. 17 mrs. de réditos por D. Carlos Anton y otros sobre tierra en id., escritura en 11 Febrero 1721.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Miguel Martin y otros sobre tierra en id., escritura en 16 Enero 1722.=Otro de 1900 rs. y 28 rs. 17 mrs. de réditos por D. Juan Arribas y otros de Casaseca de las Chanas.=Otro de 1349 rs. 20 mrs. y 20 rs. 8 mrs. de réditos por el mismo sobre viña en id., escritura en 12 Marzo 1761.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Lorenzo Hernandez y otros sobre tierra en id., escritura en 6 Marzo 1727.=Otro de 1200 rs. y 18 rs. de réditos por D. Antonio Abrantes y otros sobre tierra en id., escritura en 11 Febrero 1721.=Otro de 974 rs. 17 mrs. y 14 rs. 21 mrs. de réditos por D. Luis Mendez y otros sobre tierra en id., escritura en id.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Mateo Morales y otros sobre tierras en id., escritura en 19 Enero 1723.=Otro de 666 rs. 23 mrs. y 10 rs. de réditos por D. Antonio Palacios y otros sobre tierras en id., escritura en 17 Febrero 1643.=Otro de 1000 rs. y 15 rs. de réditos por D. Mateo Maes y otros sobre casas en id., escritura en Febrero 1731.=Otro de 600

rs. y 9 rs. de réditos por D. Pedro Alejandro y otros sobre tierras en id., escritura en 13 Marzo 1721.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por Doña Isabel Suarez sobre tierra en id., escritura en 12 Noviembre 1716.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Carlos Anton sobre majuelo, escritura en 11 Febrero 1721.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Antonio Hernandez y otros sobre viña en id., escritura en 29 Enero 1723.=Otro de 2000 rs. y 30 rs. de réditos por herederos de D. Andres Maillo y otros sobre tierras en id., escritura en 15 Mayo 1744.=Otro de 749 rs. y 11 rs. 8 mrs. de réditos por Doña Josefa Rodriguez y otros sobre tierra en id., escritura en 19 Enero 1723.=Otro de 1133 rs. 11 mrs. y 17 rs. de réditos por D. Felipe Ramiro y otros sobre tierra en id., escritura en 3 Marzo 1723.=Otro de 670 rs. 20 mrs. y 10 rs. 2 mrs. de réditos por D. Gerónimo Gonzalez y otros sobre tierra en id., escritura en 29 de Enero 1723.=Otro de 800 rs. y 12 rs. de réditos por D. Luis Mendez y otros sobre viña en id., escritura en 1.º Febrero 1763.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos por D. Atilano Morales y otros sobre tierra en id., escritura en 2 Noviembre 1726.=Otro de 500 rs. y 7 rs. 17 mrs. de réditos por D. Bartolomé Tobar sobre tierra en id., escritura en 26 Noviembre 1726.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Rafael Gonzalez, de Pontejos.=Otro de 1333 rs. 11 mrs. y 20 rs. de réditos por D. Luis Mendez menor, sobre 3 huertos en id., escritura en 16 Junio 1666.=Otro de 576 rs. 15 mrs. y 8 rs. 22 mrs. de réditos por D. Antonio Palacios, de Casaseca de las Chanas.=Otro de 1253 rs. 11 mrs. y 18 rs. 17 mrs. de réditos por D. Vicente Santamaria en id.=Otro de 666 rs. 23 mrs. y 10 rs. de réditos por D. Pedro Morales y otros sobre tierra en id., escritura en 17 Febrero 1643.=Otro de 866 rs. 23 mrs. y 13 rs. de réditos por D. Manuel Herrero sobre viña en Casaseca de Campean, escritura en 12 Diciembre 1766.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Santiago Mena y otros sobre tierras en id., escritura id. id.=Otro de 1333 rs. 11 mrs. y 20 rs. de réditos por D. Tomás Zurdo sobre tierras en id., escritura id. id.=Otro de 1500 rs. y 22 rs. 17 mrs. de réditos por D. Francisco Garcia Parriego y otros de Corrales.=Otro de 1100 rs. y 16 rs. 17 mrs. de réditos por D. Clemente Alonso de id.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos por D. Ambrosio Delgado sobre casa y hodega en id., escritura en 30 Noviembre 1682.=Otro de 533 rs. 11 mrs. y 8 rs. de réditos por D. Pablo Mendez y otros sobre tierra en id.=Otro de 133 rs. 11 mrs. y 2 rs. de réditos por D. Domingo Prada y otros sobre tierra en id., escritura en 22 Enero 1712.=Otro igual en principal, réditos y fecha de escritura sobre un solo en id. por Eugenio Garrote.=Otro de 1200 rs. y 18 rs. de réditos por D. Manuel Alonso, menor, y otros sobre tierra en id., escritura en 6 Abril 1767.=Otro de 533 rs. 11 mrs. y 8 rs. de réditos por D. Agustin Delgado y otros sobre tierras en id., escritura en 21 Noviembre 1682.=Otro de 2133 rs. 11 mrs. y 32 rs. de réditos por D. Pedro Iglesias y otros sobre tierras en id.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Angel Esteban sobre viña en id., escritura en 10 Abril 1684.=Otro de 666 rs. 22 mrs. y 10 rs. de réditos por D. Juan Merchan y otro sobre tierra en id., escritura en 1.º Julio 1748.=Otro igual en principal y réditos por D. Andrés Blanco y otros sobre tierra en id.=Otro de 900 rs. y 13 rs. 17 mrs. de réditos por Doña Cecilia Amigo sobre tierra en id., escritura en 28 Julio 1748.=Otro de 200 rs. y 3 rs. de réditos por D. Benito Chamorro sobre tierra en id., escritura en 20 Enero 1713.=Otro de 266 rs. 22 mrs. y 4 rs. de réditos por D. Pedro Garcia y otros sobre tierras en id., escritura en 31 Diciembre 1667.=Otro de 966 rs. 22 mrs. y 14 rs. 17 mrs. de réditos por D. Pedro Casaseca Menor sobre Viñas en id., escritura en 29 Enero 1578.=Otro de 333 rs. 11 mrs. y 5 rs. de réditos por D. Jacinto Tobar y otros sobre tierra en id., escritura en 2 Mayo 1710.=Otro de 133 rs. 11 mrs. y 2 rs. de réditos por la viuda de D. Francisco Martin sobre tierra en id., escritura en 22 Enero 1712.=Otro de 466 rs. 23 mrs. y 7 rs. de réditos por D. Ignacio de Dios y otros sobre tierra en id., escritura en id.=Otro de 666 rs. 23 mrs. y 10 rs. de réditos por D. Francisco Jurado sobre tierra en id., escritura en 2 Enero 1731.=Otro de 333 rs. 11 mrs. y 5 rs. de réditos por Doña Isabel Herrera sobre tierra en id.=Otro de 1733 rs. 11 mrs. y 26 rs. de réditos por D. José Alcántara y otros sobre tierra en id.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos por Doña Ines y D. Cándido Casaseca sobre viña en id., escritura en 7 Diciembre 1766.=Otro de 1200 rs. y 18 rs. de réditos por D. Alonso Delgado y Doña Manuela Macias sobre tierras en id.=Otro de 533 rs. 11 mrs. y 8 rs. de réditos por D. Alonso Manzano y otros sobre tierra en id., escritura en 12 Octubre 1741.=Otro de 333 rs. 11 mrs. y 5 rs. de réditos por D. Manuel Marqués sobre

viña en id., escritura en 13 Diciembre 1689.=Otro de 1000 rs. y 15 rs. de réditos por D. Vicente Tejeiro y otro sobre tierra en id., escritura en 26 Agosto 1719.=Otro de 466 rs. 22 mrs. y 7 rs. de réditos por D. Pedro Carrascal y otros sobre tierra en id., escritura en 8 Noviembre 1651.=Otro de 553 rs. 11 mrs. y 8 rs. de réditos por D. José Mena y otros sobre casa y bodega en id., escritura en 19 Setiembre 1612.=Otro de 4000 rs. y 15 rs. de réditos por D. Francisco Martín y otros sobre tierras en id., escritura en 19 Noviembre 1724.=Otro de 600 rs. y 9 rs. de réditos por D. Andrés Mena y otros sobre viñas en Morales y Pordigon, escritura en 20 Enero 1723.=Otro de 466 rs. 22 mrs. y 7 rs. de réditos por D. Ventura Ramos y otros sobre tierra en id., escritura en 28 Noviembre 1726.=Otro de 333 rs. 11 mrs. y 3 rs. 17 mrs. de réditos por D. Gabriel Vaquero sobre viña en id., escritura en 10 Marzo 1766.=Otro de 633 rs. 11 mrs. y 9 rs. 17 mrs. de réditos por D. Isidro Funciel y otro de Corrales.=Otro de 700 rs. y 10 rs. 17 mrs. de réditos por D. Félix Rodríguez, de Villanueva, y otro de Corrales sobre tierra, escritura en el año 1726.=Otro de 329 rs. 14 mrs. y 4 rs. 32 mrs. de réditos por Doña Inés Franco, de Corrales, y otros sobre tierra.=Otro de 666 rs. 23 mrs. y 10 rs. de réditos por D. Felipe Martín y D. Manuel Fresno.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos por D. Andrés Blanco y otros sobre viña en id., escritura en 23 Enero 1742.=Otro de 333 rs. 11 mrs. y 5 rs. de réditos por D. Andrés Martín sobre casa en S. Frontis.=Otro de 400 rs. y 6 rs. de réditos por D. Gerónimo Alonso sobre bodega y cortina en id., escritura en 3 Setiembre 1700.=Otro de 14000 rs. y 210 rs. de réditos por Doña Rosa Crespo y otros sobre huerta en id., escritura en 22 Mayo 1731.=Otro de 553 rs. 11 mrs. y 8 rs. de réditos por D. Luis Cabrero sobre viña en id., escritura en 26 Febrero 1737.=Otro de 466 rs. 23 mrs. y 7 rs. de réditos por la Casa-hospicio de esta ciudad sobre fincas en id., escritura en 8 Noviembre 1728.=Otro llamado de los Tuvienzos de 547 rs. 2 mrs. y 8 rs. 4 mrs. de réditos por el Hospital de Sotelo de esta misma ciudad sobre las fincas de que le hizo cesion D. Dionisio de Castro.=Otro de 766 rs. 23 mrs. y 11 rs. 17 mrs. de réditos por D. Joaquin Nafria sobre tierra en Casaseca de las Chanas, escritura en 6 Enero 1723.=Otro de 300 rs. y 4 rs. 17 mrs. de réditos por D. Antonio Arévalo y otros sobre tierra en id., escritura en 29 Enero 1723.=Otro del mismo principal y réditos por D. Felipe Ramiro sobre tierra en id.=Un censo de 760 rs. 27 mrs. y 22 rs. 28 mrs. de réditos por D. Luis Manzano y otros sobre viña y tierras en Corrales, escritura en 17 Mayo 1638.=Otro de 1500 rs. y 45 rs. de réditos por D. Manuel Fresno y otros sobre casas, tierras y viñas en id., escritura en 4 Junio 1773.=Otro de igual principal y réditos por D. Pedro Gutiérrez de id. y otros sobre casas, viñas y tierras, escritura en 24 Enero 1754.=Otro de 1100 rs. y 33 rs. de réditos por D. José y D. Lino Belmonte sobre viñas y tierras en id., escritura en 18 Octubre 1738.=Otro de 1500 rs. y 45 rs. de réditos por D. Atilano Aguilar sobre casas, viñas y tierras en id., escritura en 24 Enero 1754.=Otro de 500 rs. y 15 rs. de réditos por D. Esteban Parriego sobre casas, viñas y tierras en id. y Villanueva, escritura en 13 Marzo 1754.=Otro de 475 rs. y 14 rs. 8 mrs. de réditos por D. Julian Delgado sobre casa y bodega en id., escritura id. id.=Otro de 1100 rs. y 33 rs. de réditos por D. Felipe Margarida sobre casas, viñas y tierras en id., escritura en 20 Julio 1761.=Otro de 1600 rs. y 48 rs. de réditos por D. Pedro Parriego, D. Andrés Mena y D. Alejo Garcia sobre tierras en id.=Otro de 1200 rs. y 36 rs. de réditos por D. Ignacio de Dios y otros sobre casas, viñas y tierras en id., escritura en 23 Octubre 1787.=Y otro de 720 rs. 20 mrs. y 21 rs. 21 mrs. de réditos por D. Juan Crespo sobre casas y viñas en Villaralbo. Sus réditos totalizan 2148 rs. 1 mrs., y el capital 131,252 rs. y 23 mrs., sobre el que son subastables.

Otro remate del foro de igual procedencia que los anteriores sobre un molino en el Piñero de 400 rs. de réditos, sus actuales pagadores D. Francisco y D. Mauricio Martín, del que existe escritura otorgada en 29 Abril 1806: asciende el capital á 26,666 rs. 22 mrs.

Otro id. de otro foro de la propia procedencia, igual rédito anual de 400 rs. y consecuente capital sobre otro molino en el Piñero, su pagador D. Faustino Francia, escritura en 27 Junio de 1800.

#### EN ZAMORA Y TORO.

Idem del único foro procedente de la Inquisicion de 35 rs. 10 mrs. de réditos que pagan D. Benito Alonso y otros de Tagarabuena sobre casas y viñas, segun escritura en 26 Abril de 1748: capitalizan 2352 rs. 32 mrs.

#### EN ZAMORA Y BENAVENTE.

Idem de una tierra llamada Aceñas muertas, Valdemaria y Apretadura en termino de la Granja de Moreruela, procedente de los frailes Bernardos de Moreruela: su cabida es de 80 fanegas, produce en renta por la tática 15 fanegas de centeno y cebada por mitad en cada año, su colono Vicente Juarez, de Riego: son de utilizar los pastos por el vecindario en cuanto no esté sembrada: está tasada en 2899 rs., y capitalizada en 5400 rs.

#### EN ZAMORA.

De docé á una del dia 27 de Agosto de 1850.

Idem de una casa ruinosa en la plazuela del Zumacal de esta ciudad, de la cofradia del Santísimo de la Horta, su colono Lorenzo Monje por 120 rs. al año: se subasta sobre 1800 rs. en que ha sido retasada, á censo por el canon de un 3 por 100 del total á que ascienda el remate, con obligacion el comprador de reedificarla en el término de un año.

Idem de otra casa ruinosa en la calle del Zumacal de la misma cofradia que la anterior, su colono José Espinosa: se subasta sobre 1833 rs. en que ha sido retasada en el propio concepto, canon y condicion.

Idem de otra id. id. en la calle de Alfamareros, procedente de id., su colono Pedro Hernandez: subastable sobre 1500 rs. de su retasa, concepto, canon y condicion id.

Idem de otra id. id. en la plazuela del Cuartel de Caballeria en esta ciudad procedente de la cofradia de Animas de la Horta, su colona Juana Aguado: se subasta por la retasa en 1700 rs., concepto, canon y condicion id.

Idem de otra id. id. en la plazuela del Zumacal, del Santísimo de Sta. Maria la Nueva, su colono Juan Martín, id. id. en 1500 rs., concepto, canon y condicion id.

Idem de otra id. id. en la misma plazuela, de las Animas de la Horta: se subasta por 400 rs. en que se ha retasado bajo el concepto, canon y condicion que las anteriores.

Idem de otra id. id. en la calle de la Zurriaga, de las Animas de S. Esteban, id. por 450 rs. id. id. id.

Idem de otra id. id. en la calle de Baños, del Smo. de S. Julian, su colono José Prieto, id. por 650 rs. id. id. id.

Idem de otra id. id. en la calle de la Colacion, de las Animas de Sta. Maria la Nueva, su colona Manuela Rueda, por 650 rs. id. id. id.

Cuyos remates tendrán lugar los del convento de frailes de Valparaiso, Moreruela é Inquisicion sobre sus respectivas capitalizaciones, se entiende que los ciento cinco foros y censos primeros obrando á uno solo, y las casas por el valor dado á cada una á censo como ha indicado á pagar en metálico: siendo la venta de lo demas en ambos dominios á pagar por terceras partes en créditos del 5 y 4 por 100 y deuda sin interés una quinta parte á luego de la aprobacion y el resto por partes iguales en los ocho años siguientes, ante los oportunos Sres. Gefes de primera instancia representantes de esta Administracion, Sindicos y Escribano. Zamora 17 de Julio de 1850.=Ildefonso Gutierrez.